



**FACULTAD DE DERECHO
MATERIAS DEL EXAMEN
DEL TERCER AÑO**

SUCRE - 1860

N°00045

**Documento custodiado
por la Biblioteca Central**



Jr. Luis Pablo Rosquellas.

FACULTAD DE DERECHO.

MATERIAS DEL EXAMEN

DEL

TERCER AÑO.



Sucre, setiembre de 1860.

el Imprenta Boliviana, D.



0045

00045

PROGRAMA

DEL EXÁMEN QUE PRESENTAN LOS ALUMNOS QUE
PERTENECEN AL TERCER AÑO DE LA
FACULTAD DE DERECHO.



CODIGO DE PROCEDIMIENTOS.

LIBRO PRIMERO.

DISPOSICIONES JENERALES.

TÍTULO 1.º

De los juicios i personas que intervienen esencialmente en ellos.

CAPÍTULO 1.º—De los juicios—2.º Del actor i del reo—3.º De los jueces árbitros.

TÍTULO 2.º

De los que ayudan á los litigantes, i concurren á los juicios.

De los Agentes Fiscales.

TÍTULO 3.º

De los remedios que concede la lei para obtener i defender los derechos.

CAPÍTULO 1.º—De las acciones—2.º De las escepciones.

TÍTULO 4.º

De las partes principales de que se componen los juicios.

CAPÍTULO 1.º—De las diligencias preparatorias para la demanda—2.º De la demanda—3.º De la citacion i del emplazamiento—4.º De la contestacion i de la reconvenccion ó mutua peticion—5.º De las pruebas i su publicacion—De las tachas de los testigos—De las relaciones de peritos en las vistas de ojos, ó vista de lugares i tazaciones—De la confesion i del juramento—De las presunciones, de los indicios i de los principios de prueba—6.º De la ejecucion de las sentencias.

TÍTULO 5.º

De los terceros opositores.

TÍTULO 6.º

*Del desistimiento i de la desercion de los juicios.***LIBRO SEGUNDO.****DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LO CIVIL.***De los juicios verbales i escritos.*

TÍTULO 1.º

De los juzgados de los Alcaldes parroquiales.

TÍTULO 2.º

Del juicio verbal de divorcio.

TÍTULO 3.º

Del juicio civil ordinario i sus trámites

1.º Modo de proceder en materia de puro derecho entre partes presentes—2.º Modo de proceder en materia de hecho entre partes presentes—3.º Modo de proceder en deslinde—4.º Modo de proceder en la rendicion i exámen de cuentas—5.º Modo de proceder en rebeldia—6.º Modo de proceder en desercion—7.º Modo de proceder contra el ausente.

TÍTULO 4.º

Del juicio civil ordinario i sus trámites.

1.º De los instrumentos que tienen fuerza ejecutiva—2.º Del Modo de proceder en este juicio—3.º Del embargo i de la fianza de saneamiento—4.º De la prision—5.º De los pregones, de la tazacion i del remate—6.º De la ampliacion de la ejecucion—7.º Modo de proceder con tercéros opositores en el juicio ejecutivo.

TÍTULO 5.º

Del concurso de acreedores.

1.º Division de este juicio i sus clases—2.º Modo de proceder en el concurso necesario—3.º Modo de proceder en la cesion de bienes—4.º De las esperas i modo de proceder en ellas—5.º De las remisiones ó quitas i modo de proceder en ellas.

TÍTULO 6.º

De los juicios sumarios de posesion.

1.º Disposiciones preliminares—2.º Modo de proceder en el juicio de

mision en posesion hereditarias—3.º Modo de proceder en el juicio de amparo de posesion—4.º Modo de proceder en el juicio de despojo—Modo de proceder en la denuncia de obra nueva.

TITULO 7.º

De otros varios procedimientos.

1.º Modo de proceder en la adopcion—2.º Modo de proceder en la emancipacion—3.º Modo de proceder en la seguridad de los bienes de los ausentes, i posesion provisional de ellos—4.º Del modo de proceder en el deslinde voluntario—5.º Modo de proceder en la apertura i comprobacion de testamento—6.º Modo de proceder en la formacion de inventarios—7.º Modo de proceder en la peticion de alimentos—8.º Modo de proceder en a particion de herencia—9.º Del modo de proceder en el discernimiento de tutor i curador—10.º Modo de proceder en la separacion de bienes matrimoniales—11.º Modo de proceder en las informaciones AD PERPETUAM i en los casos de ausencia indefinida de testigos, ó temor de muerte—12.º Modo de proceder en el juicio de jactancia—13.º Modo de proceder en los casos de retracto—14.º Modo de proceder en los juicios sobre bienes vacantes i mostrencos—15.º Trámites para la declaracion de pobre de solemnidad

LIBRO TERCERO.

DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LO CRIMINAL.

LEI DEL PROCEDIMIENTO CRIMINAL.

DISPOSICIONES PRELIMINARES.

LITULO 1.º

De la Policía Judicial i el sumario

De la Policía Judicial—De los Fiscales—De la competencia de los Fiscales en el ejercicio de la Policía Judicial—Del modo de proceder de los Fiscales en el ejercicio de la Policía Judicial—De los funcionarios auxiliares del Fiscal en la Policía Judicial—De las funciones del Juez de Instruccion—De las querellas—De los testigos i el modo de oírlos—De las pruebas escritas i objetos de comprobacion—De los mandamientos de comparendo, de aprehencion, detencion i prision—De la libertad provisional i de la fianza—De la conclusion del sumario i disposiciones que tomará el Juez de Instruccion.

TITULO 2.º

De los Juicios en materia de Policía simple i correccional.

De los Juzgados de simple Policía—De la jurisdiccion de los correjidores como jueces de policía—De la apelacion en los juicios de simple Policía—De los Tribunales correccionales.

TITULO 3.º

De los juicios en causas criminales.

Del decreto de acusacion—De las salas de acusacion—Del procedimiento preparatorio para el debate—Del debate, deliberacion i sentencia—De la sentencia i su ejecucion.

TITULO 4.º

Del modo de proceder contra las sentencias.

De las nulidades del procedimiento i la sentencia—De las materias criminales—De las materias correccionales de Policia—De los recursos de nulidad—De las demandas de revision.

TITULO 5.º

De algunos procedimientos especiales.

Del modo de proceder en el caso de falsificacion de escritura—Del juicio en rebeldia ó contumacia—Del procedimiento contra los jueces por delitos que cometan fuera de sus funciones—Del procedimiento contra los jueces i Tribunales distintos de las cortes de acusacion por prevaricato ú otros delitos relativos á sus funciones—De los delitos contra el respeto debido á las autoridades en el ejercicio de sus funciones—Del modo de recibir las deposiciones de algunas personas en materias criminales correccionales i de Policia—Del conocimiento de identidad de los individuos condenados que fueren aprehendidos despues de su evacion—Del modo de proceder en los casos de destruccion ó pérdida de las piezas de un proceso—De las recusaciones.

TITULO 6.º

De las competencias i acumulacion de autos,

TITULO 7.º

Del registro de las condenas—Disposiciones para asegurar la libertad individual contra detenciones i prisiones arbitrarias—De la rehabilitacion de los condenados—De la prescripcion.

LIBRO CUARTO

DE LA SEGUNDA INSTANCIA.

TITULO 1.º

De las provisiones i cartas.

TITULO 2.º

De los recursos ordinarios.

De la apelacion—De la admision de la alzada—Del modo de proceder en segunda instancia siendo la cuasa civil—Del modo de proceder cuando

el juez inferior [deniega la apelacion—De los juicios de descercion i rebeldia en segunda instancia—De los votos—De las sentencias i su esplicacion.

TITULO 3.º

De las responsabilidades.

De sus diferentes clases i de los Tribunales que han de imponerlas.

TITULO 4.º

De los recursos extraordinarios.

LEI DE ORGANIZACION JUDICIAL.

TÍTULO PRELIMINAR.

TÍTULO PRIMERO.

De la organizacion i atribuciones de la Corte Suprema—Del Presidente i ministros de la Corte—Del Secretario—Del Portero—aguacil.

TÍTULO SEGUNDO.

Del ministerio público.

TÍTULO TERCERO.

De las Cortes de distrito.

TÍTULO CUARTO.

De los Tribunales de partido.

TÍTULO QUINTO.

De los juzgados de menor cuantia.

De los jueces de instruccion—De los alcaldes parroquiales.

TÍTULO SESTO.

De los conjuces,—De los abogados—De los procuradores.

ECONOMIA POLITICA.

PARTE PRIMERA-PRODUCCION DE LA RIQUEZA

CAPITULO 1.º

Definicion de la Economia política i de la riqueza—Nociones elementales de la utliidad i el valor—Nociones elementales de los cambios.

CAPITULO 2.º

Del valor—Propiedades del valor—Del precio orijinal.

CAPITULO 3.º

Analisis de la produccion—De lo que se debe entender por la produccion de las riquezas—Oficios respectivos de los instrumentos para producir—Si hai un trabajo improductivo—Clasificacion de las industrias.

CAPITULO 4.º

De la nocion del trabajo—Del principio de poblacion.

CAPITULO 5.º

Lo que es la division del trabajo i su poder—Utilidad de la division del trabajo en las diferentes profeciones—De la division del trabajo entre las

naciones.

CAPITULO 6 °

De las diferentes especies de capitales—Cómo se forman los capitales.

CAPITULO 7 °

Oficio i ventajas de las máquinas.

CAPITULO 8 °

Oficio i calidades de la moneda—Consideraciones sobre el valor de las monedas—La moneda no es ni un signo de los valores, ni la medida exacta de los mismos—Del numerario.

CAPITULO 9 °

De los signos representativos de la moneda—Del crédito—De los bancos.

CAPITULO 10.

Del mejor empleo de la tierra, grande i pequeña propiedad; grande i pequeño cultivo.

CAPITULO 11.

Teoría de las salidas—De los limites de la produccion.

CAPITULO 12.

Que el comercio debe ser libre.

PARTE SEGUNDA.

CAPITULO 13.

Principio de reparticion.

CAPITULO 14.

Clasificacion de los réditos del trabajo—De la la retribucion del empresario—De la retribucion de los obreros—De la retribucion del sabio.

CAPITULO 15.

De los provechos en jeneral—Del provecho llamado interes del dinero.

CAPITULO 16.

Del rendimiento de las tierras—Del arriendo.

CAPITULO 17.

Que cosa sea el producto en bruto i el producto liquido.

CAPITULO 18.

Nociones jenerales sobre el consumo—De los consumos privados—De la prodigalidad i de la disipacion de los capitales—Del lujo—De los consumos públicos.

CAPITULO 19.

De los efectos i de la naturaleza de la contribucion—Contribucion proporcional i contribucion progresiva—De la base de la contribucion—Contribucion directa é indirecta—Contribucion única.

CAPITULO 20.

De la naturaleza del sistema actual de los empréstitos públicos—Del crédito público—Sobre la necesidad de los empréstitos públicos.

CODIGO DE MINERIA.

El Profesor—Vice-Cancelario.

Pase.—El Decano

V. ° B. °

Para el dia de Octubre de 1860.

